ACTA DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSION No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 002 del 23 de enero del 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 002 del 23 de enero del 2026
CONTRATANTE:	**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL.**
CONTRATISTA:	**MAIRA ALEJANDRA TELLEZ URRUEGO**
NIT:	**809005964-2**
REPRESENTANTE LEGAL.	**OSCAR EMILIO CRIOLLO GAITAN**
CEDULA DE CIUDANIA	**1.106.768.741 de Ibagué – Tolima,**
OBJETO:	**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL."**
VALOR	**DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000,00) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CHAPARRAL.	**No. 002 de 16 de enero del 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 02 del 23 de enero del 2026**
ACTA DE INICIO	**26 DE ENERO DEL 2026.**
ACTA DE SUSPENSIÓN	**26 DE MARZO DEL 2026**
PRESENTE ACTA	**26 DE MARZO DEL 2026**

ANTECEDENTES:

El honorable concejo municipal de chaparral Tolima, a los veintiséis 26 días del mes de marzo del 2026, el señor vicepresidente **HENRY VASQUEZ,** Supervisor del contrato de prestación de servicios, establece la presente justificación de suspensión No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 002 del 23 de enero del 2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL."**

JUSTIFICACIÓN:

Una vez analizada la solicitud de suspensión presentada por el contratista, al honorable Concejo Municipal de chaparral Tolima, evaluó los argumentos expuestos, verificando su relación con el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 02 y con el plazo establecido vigente el análisis realizado esta solicitud se atendió teniendo en cuenta que se prioriza la necedad del funcionario la cual fue... **De manera atenta me permito informarle que, por motivos a ajenos a mi voluntad y teniendo en cuenta que se acerca la temporada de vacaciones de semana santa, tengo un viaje que realizar, solicito la suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. 002, suscrito con el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL, a partir del día 26 de marzo de 2026.**

AVAL TECNICO Y ALCANCE:

Con fundamento en lo anterior, El Honorable Concejo Municipal, en ejercicio de sus funciones de supervisor, seguimiento y control contractual, AVALA TÉCNICAMENTE la solicitud de suspensión presentada por el contratista.

En consecuencia, la El Honorable Concejo Municipal, recomienda:

1. Proceder con la proyección y suspensión del acta de suspensión No. 01, sin modificación del valor contractual.
2. Mantener las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas inicialmente pactadas, garantizando la culminación del proyecto a satisfacción.

Nota: Se adjunta la solicitud del contratista.

Dada en chaparral a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2026.

HENRY VASQUEZ
Primer Vicepresidente
Supervisor